

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 11** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, por la que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de este Organismo.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 27 de mayo de 2010, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 24 de marzo de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril de 2010),

RESUELVE

Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios recogida en el Anexo.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a 31 de mayo de 2010.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 24 de marzo de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril), el Gerente, Rubén Garrido Yserte.

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

AL010 GABINETE Y SECRETARÍA DEL RECTOR/AL010 GABINETE Y SECRETARÍA DEL RECTOR														
	Cod.plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec	Jornada	Observ.
MB	FJNGR1	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1/C2	18	8,700,22	IDIOMAS	M2T	
AL020 VICERRECTORADOS Y PUESTOS ESTATUTARIOS ASIMILADOS/AL020 VICERRECTORADOS														
	Cod.plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec	Jornada	Observ.
MA	FSGT03	SECRETARIO/A DIRECCIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1/C2	18	8,022,13		M2T	
MA	FJNGR1	SECRETARIO/A DIRECCIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1/C2	18	8,700,22	IDIOMAS	M2T	AR-CE y FE (Idiomas)
AL100 GERENCIA/AL100 GERENCIA														
	Cod.plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec	Jornada	Observ.
MB	FSGT03	SECRETARIO/A DIRECCIÓN-GERENCIA	1	N	LD	A3/A4	EX11(*)	C	C1/C2	18	8,700,22		T2M	

CLAVES:

A = Alta.

B = Baja.

MB = Modificación: situación actual.

MA = Modificación: nueva situación.

TP = Tipo de puesto. E = Eventual. N = No singularizado. S = Singularizado.

FP = Forma de provisión. N = Nombramiento. LD = Libre designación. C = Concurso.

Adm. = Administración. A1 = Estado y Comunidades Autónomas. A3 = Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local. A4 = Escalas propias universidades estatales.

GR = Grupo.

N = Nivel.

CE = Complemento específico.

Form. Espec. = Formación específica.

Obs. = Observaciones.

J = Jornada.

I01 = Plaza reservada a procesos selectivos.

AR-CE y FE (Idiomas) = Puesto de trabajo con complemento específico superior a otros similares que se equipará a los mismos cuando causa baja su actual ocupante.

Igualmente se eliminará la Form. Espec. (Idiomas) cuando cause baja su actual ocupante.

(03/23.051/10)